



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga (Valle), trece de agosto de dos mil veinte (2.020).

AUTO INTERLOCUTORIO No.987

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: MAURICIO GIOVANNY ROJAS GIL
Demandado: MIGUEL MAURICIO ACEVEDO ARIAS
Rad. No.: 761114003003-**2019-00461-00**

ASUNTOS:

Visto a folio 15 del cuaderno principal, reposa escrito de sustitución del poder del apoderado actor Dr. JULIO CESAR PEREZ CHICUE al profesional de derecho CARLOS ARTURO FRANCO MARIN, el cual fue allegado en la data 06 de marzo de 2020, para que tenga acceso al proceso que cursa en este despacho, obtenga copias físicas de las actuaciones, retirar oficios y demás documentos que se vayan surtiendo a lo largo del proceso.

Al respecto cabe precisar, que por ser viable la sustitución del poder arrimado, el Juzgado la aceptará conforme con las facultades otorgadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA,

RESUELVE:

PRIMERO: **ACEPTAR** la sustitución de poder conferido por el doctor JULIO CESAR PEREZ CHICUE al profesional de derecho CARLOS ARTURO FRANCO MARIN.

SEGUNDO: **RECONOCER** personería suficiente al profesional de derecho CARLOS ARTURO FRANCO MARIN, portador de la tarjeta profesional No.288.904 del C.S.J, como abogado sustituto del doctor JULIO CESAR PEREZ CHICUE, conforme con las facultades conferidas en el poder a este último.



TERCERO: INFORMAR a todas las partes, que se encuentran habilitados:

➤ El **Correo Electrónico** del Juzgado: j03cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co y,

➤ La Ventanilla Virtual de Atención al Público en el link

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi6LSjdCS tXdLq-ew7ELEKNZUQIZEUIZaWldGMDIETDNPQkRXV0c3OUVGWC4u>

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

La Jueza;



JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

NOTIFICACIÓN

Estado Electrónico No. 075.

El anterior auto se notifica Hoy

14 de Agosto de 2020 a las 7:00 A.M.



GERARDO ANTONIO CAÑAS
Oficial Mayor